





San José, 29 de septiembre 2021 JD-INTA-171-2021 Auditoria Interna

Señora:

Jorge Arturo Solórzano Arroyo Director Ejecutivo INTA

<u>Asunto:</u> Seguimiento a disposiciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República con corte al 30-9-2021

Estimado señor:

En la revisión de seguimientos a recomendaciones pendientes de la Auditoria Interna con corte al 30 de septiembre 2021, le comunicamos que para esa fecha existe: 1 recomendaciones pendiente y 1 disposición finalizada por la Contraloría General de la República, la cual es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva y Unidad de Planificación Institucional, a continuación, el detalle:

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
DFOE-EC-IF- 00016-2020 Informe de carácter especial sobre la planificación, ejecución y seguimiento presupuestari o de los servicios brindados por el INTA	2- DEBILIDADES RELACIONADAS CON LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARI O DE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL LOS DIAMANTES	Elaborar, oficializar, divulgar e implementar, los mecanismos de control que regulan los procesos de planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los servicios brindados mediante las estaciones experimentales, a fin de solventar las debilidades normativas y de control identificadas en este estudio. Dichos mecanismos deberán contener como mínimo las acciones, actividades o tareas por realizar, el objetivo o fin correspondiente, el producto esperado, así como el plazo y el responsable de su ejecución. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 18 de diciembre de 2020, una certificación donde conste su elaboración, oficialización y divulgación; así como una certificación a más tardar el 29 de octubre de 2021 su implementación. (Ver párrafos 2.7 al 2.14).	Las recomendaciones se encuentran en proceso de implementación y el plazo otorgado no ha vencido. Responsable: Unidad de Planificación Institucional.	29/10/2021 Pendientes







Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-9-2021
DFOE-EC-IF- 00016-2020 Informe de carácter especial sobre la planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los servicios brindados por el INTA	1- OMISIÓN DE UN ANÁLISIS TÉCNICO QUE RESPALDE LA DETERMINACIÓN DE LA APLICABILIDAD DE CADA NICSP 2- AUSENCIA DE PLANES DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP CON TRANSITORIOS Y PARA EL CIERRE DE BRECHAS 3- DEFICIENCIAS EN EL ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP 4- INCONSISTENCIAS EN LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL LAS NICSP	Elaborar un análisis formal de la totalidad de transacciones que realiza el INTA, mediante el cual se justifique técnicamente la aplicabilidad o no de cada NICSP. Asimismo, con base en ese análisis, elaborar los planes de acción para el cierre de brechas e implementación de NICSP con transitorios, considerando la normativa emitida por la DGCN e incluyendo como mínimo las actividades y mecanismos de control a desarrollar para su implementación, responsables de su ejecución, plazos, recursos disponibles, proceso de evaluación y administración de los riesgos relacionados, mecanismos de coordinación, supervisión y seguimiento para la efectiva implementación de esos planes. Remitir a la CGR, a más tardar el 30 de junio de 2020, una certificación en donde se acredite la elaboración del análisis requerido; y, a más tardar el 14 de septiembre de 2020, una certificación en donde se acredite la elaboración de los planes de acción para el cierre de brechas e implementación de NICSP con transitorios y su respectiva comunicación a la DGCN. (Ver párrafos 2.1 al 2.10	De conformidad con oficio DFOE-SEM-0605 del 13 de agosto 2021 emitido por la Contraloría General de la República, las disposiciones fueron ya finalizadas por parte de la Administración Responsable: Dirección Ejecutiva.	Cerrada por parte de la CGR







Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-9-2021
DFOE-EC-IF- 00016-2020 Informe de carácter especial sobre la planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los servicios brindados por el INTA	1- DEBILIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL INTA PARA EL PERIODO 2012- 2021	Elaborar, oficializar e implementar mecanismos de control que permitan al INTA asegurar, que el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento del próximo plan estratégico institucional, incluya al menos la definición de indicadores, líneas base, programación, mecanismos para ajustarlo producto de cambios del entorno y para la determinación del valor público generado a partir de la prestación de servicios, según se detalló en este informe. Dichos mecanismos deben contener las acciones detalladas, metas y plazos. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de noviembre de 2020, una certificación en la cual se acredite la elaboración y oficialización de los mecanismos requeridos; y al 30 de junio de 2021, una certificación en la que conste su implementación. (Párrafos 2.3 al 2.6)	De conformidad con oficio DFOE-SEM-0854 del 22 de setiembre 2021 emitido por la Contraloría General de la República, las disposiciones fueron ya finalizadas por parte de la Administración	Cerrada por parte de la CGR.
	2- DEBILIDADES RELACIONADAS CON LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL LOS DIAMANTES	Elaborar, oficializar, divulgar e implementar, los mecanismos de control que regulan los procesos de planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los servicios brindados mediante las estaciones experimentales, a fin de solventar las debilidades normativas y de control identificadas en este estudio. Dichos mecanismos deberán contener como mínimo las acciones, actividades o tareas por realizar, el objetivo o fin correspondiente, el producto esperado, así como el plazo y el responsable de su ejecución. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 18 de diciembre de 2020, una certificación donde conste su elaboración, oficialización y divulgación; así como una certificación a más tardar el 29 de octubre de 2021 su implementación. (Ver párrafos 2.7 al 2.14).	Las recomendaciones se encuentran en proceso de implementación y el plazo otorgado no ha vencido. Vence el 29/10/21 Responsable: Unidad de Planificación Institucional.	29/10/2021 Pendientes







El presente oficio es informativo dado que el proceso de seguimiento de las disposiciones emitidas en los informes de la Contraloría General de la República, le corresponde a dicho ente fiscalizador.

Sin otro particular, se suscribe.

Jimmy Gómez Valerio
Auditor Encargado, Auditoria Interna
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

CC: Fanny Arce Alvarado – Auditora Interna Claudia Ruiz Díaz – Unidad de Planificación Institucional Álvaro Rodríguez Aguilar – Subdirector Ejecutivo.